República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SEGUROS
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.6446972 del 27 de junio de 2024**
CONTRATISTA:	**LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS**
Nit o C.C. No.	860002400
CONCEPTO:	CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER GRUPO 3-SOAT
VALOR INICIAL	$73,903,000.00
VALOR ADICIONAL	$942.800.00
ANTICIPO INICIAL (XX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	UN (1) Años
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	BRIAM FERNEY PARRA DIAZ Acto Administrativo del 26 de mayo de 2024
FECHA DE INICIACION:	01 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 de julio de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los 19 días del mes de mayo de 2025 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS se celebró el contrato de [[CCONTRATO DE SEGUROS. **CO1.PCCNTR.6446972** del 27 de junio de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS "LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES Y VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER GRUPO 3-SOAT**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Briam Ferney Parra Diaz el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de mayo de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $74.845,800.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$73,903,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 942,800.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 73,903,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$942,800.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$74,845,800.00**	**$74,845,800.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE24010555	2024-10-08	DESEMBOLSO 01	$ 73,903,000.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$942,800.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante mediante acta de entrega suscrita a los 19 días del mes de mayo de 2025.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE SEGUROS No. CO1.PCCNTR.6446972 del 27 de junio de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de $ 942,800.00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6446972 del 27 de junio de 2024, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 19 días del mes de mayo de 2025

QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

BRIAM FERNEY PARRA DIAZ
SUPERVISOR(A)

LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRATISTA

PROYECTO: LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS